

CARTA DE DESLIGUE DE RESPONSABILIDADES

Por medio de la presente, yo, [.....], DNI/Pasaporte N.º [.....], manifiesto que he sido debidamente informado/a respecto de las condiciones, alcances, limitaciones y exclusiones correspondientes al servicio de asistencia al viajero.

Declaro conocer y comprender que la asistencia brindada se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos en la documentación correspondiente, incluyendo los alcances de cobertura, topes, exclusiones, requisitos y procedimientos aplicables a cada prestación.

Asimismo, dejo constancia de que, por decisión propia, **rechazo la prestación y decido iniciar el viaje a** sin asistencia, asumiendo las consecuencias que pudieran derivarse de dicha decisión.

Manifiesto que la decisión adoptada es **libre y voluntaria**, y que he tenido la posibilidad de realizar las consultas y recibir las explicaciones necesarias respecto del servicio y sus condiciones.

En consecuencia, y dentro de los límites permitidos por la legislación aplicable, dejo constancia de que **Gamboa Group** no será responsable por las consecuencias, gastos, daños o perjuicios que pudieran derivarse de mi decisión.

Lugar y fecha:

Nombre y apellido:

DNI/Pasaporte:

Firma del viajero:

Empresa / Prestador:

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS (extracto)

C) Servicios o rubros no incluidos

7) Servicio de asistencia al viajero. Se recomienda muy especialmente a todos los pasajeros viajar habiendo contratado un servicio de asistencia al viajero. La agencia no posee injerencia ni participación en los servicios que provean empresas de asistencia al viajero. Es responsabilidad del pasajero elegir entre las coberturas que mejor amparen sus características etarias y de salud, según la duración de su viaje.

I) Responsabilidad

3) Los pasajeros deben obligatoriamente contratar servicio de asistencia al viajero acorde con su rango etario, geolocalización del destino elegido, y que ampare la totalidad del tiempo de permanencia acorde con el viaje y los valores mínimos de prestación exigidos en el lugar de destino de viaje. El pasajero deberá consultar si en su destino de viaje existen exigencias especiales a este respecto. De no hacerlo, se entiende que asumen en forma personal todos los riesgos de cualquier naturaleza que se pudiesen presentar sobre su persona, sus bienes y/o de terceros. Toda asistencia al viajero, aun la que no se contrate a través de la intermediación de esta agencia de viajes, debe amparar la contingencia "pandemia".

Alcance

La contratación de los servicios de asistencia al viajero solo se hará efectiva luego de la acreditación del pago correspondiente a dichos servicios por parte del usuario y la posterior emisión y entrega de los vouchers.

La Empresa cumple

La empresa cumple su obligación en poner a disposición pública las CONDICIONES GENERALES de uso de cada asistencia, asumiendo que la sola presencia de estas en la web de cada compañía presupone la lectura, comprensión y aceptación de las mismas por parte del usuario. El usuario tiene tiempo hasta 24 horas antes del inicio de su viaje para pedir modificaciones de cobertura o sumar los denominados up grade. El usuario tiene un plazo de 24 hs antes del inicio del viaje donde puede pedir ayuda a su asesor de viaje en la facilitación de las CONDICIONES GENERALES, si no la tuviese, para poder sacar todas las dudas del alcance en las CONDICIONES GENERALES.

Eximición de responsabilidad de los agentes vendedores

Los representantes y/o agentes vendedores de la COMPAÑÍA (Agencias de Viajes, Operadoras de Turismo, Empresas de Transporte de cualquier tipo y todo agente emisor autorizado) no será considerado parte del presente Contrato de Prestación de Asistencia en Viaje, razón por la cual quedan exentos de cualquier responsabilidad pertinente al objeto del presente Contrato/Prestación de Servicio.

Para reclamos contra una empresa de asistencia al viajero

Los reclamos contra empresas de asistencia al viajero deben dirigirse a Defensa del Consumidor. Excepto que la empresa esté registrada como aseguradora, en ese caso puede presentar un reclamo ante la SSN (Superintendencia de Seguros de la Nación).